



CP, 2022, Vol.11 – No22, pp. 7/22 ISSN 2014-6752. Girona (Catalunya). Universitat de Girona. ANA DOLORES VERDÚ DELGADO Y XIMENA ABIGAIL PALADINES MORENO: ¿Cosificación o despilfarro? Debate en torno a la eliminación de los reinados de belleza en Ecuador. Recibido: 07/03/22 - Aceptado: 05/07/2022

¿Cosificación o despilfarro? Debate en torno a la eliminación de los reinados de belleza en Ecuador

Objectification or waste? Debate around the Elimination of Beauty Queens Contests in Ecuador

Autoras:

Dra. Ana Dolores Verdú Delgado

Contratado Doctor de la Universidad Técnica Particular de Loja
Departamento de Ciencias de la Comunicación

<http://orcid.org/0000-0001-6461-8502>

adverdu@utpl.edu.ec

Mgter. Ximena Abigail Paladines Moreno

xapaladines@utpl.edu.ec

Resumen

Este artículo describe el proceso de debate que tuvo lugar en Ecuador en 2019 en torno a los reinados de belleza y que concluyó con su eliminación en algunas ciudades del país, como Quito, Loja e Ibarra. La investigación recoge testimonios de las organizaciones que iniciaron las protestas en diferentes puntos de Ecuador, así como de funcionarios públicos y especialistas en este tipo de eventos. Además, se analizaron 34 notas de prensa, 16 documentos oficiales y 46 publicaciones en redes sociales, donde se debatieron diferentes argumentos entre quienes defendían los derechos de las mujeres y quienes pedían que se protegiese la tradición. El debate derivó en el fin del gasto público en los reinados de belleza en algunas de las ciudades más representativas del país, con su consecuente eliminación de los actos institucionales de los que antes formaban parte. En este artículo destacamos que, aunque el argumento económico tuvo un papel innegable en esta decisión, este acontecimiento constituyó a su vez un éxito del movimiento feminista ecuatoriano, que consideró los reinados de belleza como una forma de cosificación de las mujeres, y que en este caso pudo apoyarse en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, aprobada un año antes, en la que se hace mención a la violencia simbólica.

Palabras clave: Ecuador; reinados de belleza; violencia simbólica; cosificación

Abstract

This paper describes the discussion process that took place in Ecuador in 2019 in relation to beauty queen contests, which concluded with its elimination in several cities of the country, such as Quito, Loja and Ibarra. Research recounts testimonies from the organizations involved in the protests in different areas of Ecuador, as well as civil servants and specialists in this kind of events. In addition, we analyzed 34 press articles, 16 official documents and 46 postings on social networking sites, where different arguments were debated among those who defended women's rights and those who called for the tradition to be protected. The debate led to the end of public spending on beauty contests in some of the most representative cities in the country, with its consequent elimination from the institutional acts of which those were part previously. In this paper, we highlight that, although the economic argument played an undeniable role in this decision, this event was also a triumph for the Ecuadorian feminist movement, that considered beauty contests as a sort of objectification of women. In this case, the feminist argument could rely on the Organic Law to Prevent and Eradicate Violence Against Women, adopted the year before, in which symbolic violence is mentioned.

Keywords: Ecuador; beauty queens; symbolic violence; objectification

Introducción

Los reinados de belleza en Ecuador se remontan a la primera mitad del siglo XX, surgiendo como parte de las festividades locales, cantonales y provinciales que fueron fortalecidas o creadas en la época, por lo que se encuentran muy arraigados en la cultura nacional. Este certamen tiene como objetivo coronar a la mujer más bella de cada localidad. La ganadora adquiere el título de reina, virreina, señorita fotogenia, señorita amistad u otras categorías, con las que representará a su población durante un año, participando en actos públicos como fiestas de fundación, carnavales o ferias y realizando labor social. Además de la banda, la ganadora puede recibir premios de gran valor si el certamen cuenta con el apoyo de empresas privadas auspiciantes, junto con las subvenciones públicas.

Aunque es una tradición más cercana al pueblo que el certamen de Miss Ecuador, el estándar de belleza más valorado en los reinados sigue siendo de forma general el euroamericano (piel blanca, figura delgada y rasgos faciales caucásicos). Este aspecto ha sido objeto de polémica en numerosas ocasiones, al tratarse de un país multiétnico, por lo que ya antes de que se registraran las primeras quejas sobre los reinados por su carácter sexista, existía un debate en torno a la falta de representatividad equitativa de los diferentes pueblos y nacionalidades de Ecuador.

Esta sigue siendo una de las razones de peso en el debate actual, junto con la crítica feminista que pone el foco en los reinados como instrumentos de reproducción de estereotipos de género, o como forma específica de cosificación de las mujeres. Desde 2016 organizaciones y colectivos feministas de Ecuador han planteado a los distintos gobiernos la idea de dejar de sostener con fondos públicos este tipo de actos, debido al trasfondo de violencia simbólica, pero también a la significativa inversión pública anual que suponen para cada go-

bierno local. En 2019 lo hicieron a través de la campaña “Ciudades sin reinas”, sumándose 12 ciudades de Ecuador, y dando como resultado la suspensión de los reinados en algunas de ellas. Estas protestas fueron lideradas por colectivos sociales y de mujeres, pero recibieron apoyo de una gran parte de ecuatorianos que se manifestaron en las redes sociales en contra de incluir la elección de reinas en las fiestas.

Esta investigación tiene especial interés por conocer cómo se vivió este proceso de debate de alcance nacional que desembocaría en la eliminación de los tradicionales reinados de belleza en algunos sectores del país. Nos interesa analizar especialmente las perspectivas y acciones de los actores del proceso de protesta en un caso en el que la crítica feminista confluyó con la de otras organizaciones sociales y usuarios de redes, influyendo notablemente en la toma de decisiones públicas.

Feminismo y certámenes de belleza

El concepto de belleza ha constituido un objeto de estudio para el feminismo desde sus mismos inicios, en tanto construcción social atravesada por un esquema de subordinación de las mujeres. La imposición de un modelo de belleza como condición de éxito y aceptación social de las mujeres alcanza su grado máximo en los concursos. Los concursos hacen que el estándar de belleza femenino, ya de por sí inserto en un sistema simbólico patriarcal, se vuelva mucho más restrictivo. Además, estos concursos convertidos en espectáculos mediáticos proliferan en la cultura de masas, coincidiendo con las industrias del entretenimiento y de productos para mejorar el aspecto físico, por lo que dicho estándar adquiere un gran impacto (Encalada y Vasco, 2017).

En Ecuador, un país pluricultural y multiétnico, el criterio de homogeneización que prevalece en esta clase de premios adquiere una mayor dimensión, ya que la belleza tiende a interpretarse como blanqueamiento y ocultación de rasgos étnicos (Encalada y Vasco, 2017). Este aspecto ha estado tan presente en el pasado, por la historia colonial del país, como en el presente, en el contexto de la globalización.

Los reinados de belleza tienen su auge en Ecuador en la segunda mitad del siglo XX, enmarcados en fiestas locales, cantonales y provinciales, es decir, dentro de procesos políticos de construcción de identidad cultural. No obstante, es en 1919 cuando se registra el primer certamen, en este caso, el de Reina de Guayaquil⁽¹⁾, y en 1946 se celebra por primera vez la Reina de Quito, aunque dichos eventos tuvieron lugar de manera interrumpida durante los primeros años (Encalada y Vasco, 2017)⁽²⁾. Ecuador también celebra reinados indígenas, aunque estos son mucho más recientes. En los reinados indígenas prevalece el objetivo de preservar los rasgos identitarios y culturales, por lo que, aunque se alejen en mayor medida de los parámetros hegemónicos de belleza, siguen tomando el cuerpo femenino como símbolo de cada cultura, proyectando sobre éste las cualidades y aspectos colectivos que se desean preservar (Encalada y Vasco, 2017). En unos y otros reinados, los diferentes estudios que se han desarrollado sobre este tema observan una tendencia a la folklorización de la diversidad étnica (Moreno, 2007; Pequeño, 2004), envuelta en una apariencia de “autenticidad” (McAllister, 1996) que deja ver los vínculos de los reinados de belleza con las políticas identitarias y nacionalistas.

Los reinados de belleza en América Latina son vistos en estos estudios como hechos políticos de una gran complejidad.

El reinado de belleza revela muy bien que las mujeres no están recluidas, o por lo menos no del todo, en un espacio privado, doméstico y natural. Más bien, ciertas mujeres participan de manera ambigua y discreta en la escenificación y naturalización del orden político [...] Las mujeres no están escondidas en el terreno privado. Ellas están al lado de los hombres que hablan caballerosamente de política. Las mujeres “adornan”, “engalanan”, tales conversaciones. Quizá no intervienen en ellas, pero ahí están (Bolívar, 2007: 75-76).

En el contexto de Colombia, Ingrid Bolívar (2007) destaca que la escenificación propia de los reinados forma parte de un entramado en el que “el orden político se entreteje, se alimenta y se camufla como orden natural” (Bolívar, 2007: 77) y la moral vanagloriada por la nación se proyecta sobre el cuerpo femenino, donde los valores son “convertidos en rasgos físicos” (Bolívar, 2007: 80). El cuerpo femenino, joven y adornado, al lado de las autoridades generalmente masculinas que participan en los actos institucionales da a las desigualdades de género en política un carácter estético, siendo un símbolo crucial para la naturalización de la subordinación social de las mujeres.

También en el contexto ecuatoriano los reinados conservan cierto carácter moralizador, en opinión de Verónica Neira, quien señala que la producción de la belleza en estos eventos va ligada a la idea de “cómo ser una mujer de bien” (2018: 62). Particularmente en la ciudad de Cuenca, donde realiza su estudio, esta función sigue presente por las mismas condiciones históricas de la ciudad, que hacen que su reinado de belleza contenga un fuerte componente de clase⁽³⁾ al haber servido históricamente para proyectar una buena imagen de la sociedad cuencana más influyente. Dicho reinado es además un ejemplo de cómo estos certámenes articulan feminidad y beneficencia desde una concepción religiosa, presentándose básicamente “como un concurso de belleza con fines de ayuda” (Neira, 2018: 62).

Todos estos aspectos, por supuesto, no ha sido pasado por alto por el feminismo ecuatoriano, cuya participación en los procesos de adquisición política de derechos ha sido innegable desde el inicio de la conformación republicana. Figuras icónicas como “Las Tres Manue-las” (Manuela Sáenz, Manuela Cañizares y Manuela Espejo), la contribución intelectual de Marieta de Veintimilla o de las lideresas indígenas Tránsito Amaguaña y Dolores Cacuango, por citar algunos nombres, hacen eco del trabajo histórico de las mujeres ecuatorianas por mejorar las condiciones de vida en el país (Santillana y Aguinaga, 2012; Lind, 2001).

La cosificación como un tipo de violencia hacia las mujeres

En la actualidad el activismo de las mujeres sigue manteniendo una visión crítica de los problemas sociales a través de un renovado feminismo preocupado por temas clave en el país como el derecho al aborto o los altos índices de violencia de género. En 2021 se registraron 186 feminicidios en Ecuador, según la Fundación ALDEA, lo que equivaldría a un aumento del 57% de estos crímenes en solo un año⁽⁴⁾ (Machado, 2022). La misma Fundación registra más de 1.000 feminicidios desde 2014. Esta situación ha requerido que los colectivos feministas se centren en el objetivo de combatir la violencia contra las mujeres.

Imagen 1: Marcha nacional en contra del aumento de violencia en Ecuador



Fuente: Diario *Primicias*, 5 de noviembre de 2020

Imagen 2: Celebración del 22 Aniversario de la cantonización de Olmedo



Fuente: La Prefectura de Loja en Facebook, 22 de agosto de 2019

En 2018 entra en vigor la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres, que trae como novedad, entre otras cosas, la inclusión del concepto de violencia simbólica, como un tipo más de violencia. En particular, el artículo 10 de la renombrada Ley, que reconoce hasta siete tipos de violencia, define así la violencia simbólica:

Es toda conducta que, a través de la producción o reproducción de mensajes, valores, símbolos, iconos, signos e imposiciones de género, sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas, transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres.

Es decir, el marco normativo ecuatoriano reconoce la violencia simbólica como una violencia de naturaleza estructural que forma parte de las “raíces profundas de la violencia contra las mujeres” (Galarza, Cobo y Esquembre, 2016: 821). Esto ha facilitado que muchos colectivos feministas trabajen con más eficacia un tema que ya antes de esta ley constituía un objeto de preocupación para las organizaciones de mujeres: la cosificación sexual femenina. Ya en 2014 fue presentada a la Superintendencia de la Información y Comunicación de Ecuador (SUPERCOM) una queja firmada por más de 30 organizaciones civiles en la que se solicitaba la regulación de 26 programas de diversos formatos (comedia, farándula, concursos, variedades y noticieros) emitidos por diferentes televisiones nacionales (Ayala y Cruz, 2015). El manifiesto aludía al carácter discriminatorio de los contenidos de dichos programas en referencia a las mujeres, al colectivo GLBTI y a los diferentes grupos étnicos del país, poniendo especial énfasis en la cosificación de las mujeres.

El hecho de que la cosificación de las mujeres sea vista como parte del sistema simbólico que sostiene la desigualdad de género, produciendo incluso determinadas expresiones de violencia contra las mujeres, permite que los reinados de belleza puedan ser tomados como un ejemplo de violencia simbólica (Encalada y Vasco, 2017). Esta visión se encontró con un gran respaldo social en las redes sociales cuando las protestas contra los reinados iniciaron un debate que enfrentaba a quienes defendían la igualdad y los derechos de las mujeres frente a quienes defendían la tradición.

Una encuesta aplicada a estudiantes universitarias en Ecuador el mismo año en el que se sitúan las protestas lanza resultados que dejan ver el rechazo general de las mujeres jóvenes hacia este tipo de imágenes. En dicho estudio hasta un 45,8% de las encuestadas consideraba la cosificación sexual femenina como una forma de violencia, y un 33% la consideraba además una forma de inferiorización de las mujeres (Verdú, Sinche y Paladines, 2021). La encuesta, que tenía el objetivo de analizar cómo perciben las mujeres las imágenes femeninas recibidas a través de los medios de comunicación en Ecuador, recogía también su descontento con respecto al modelo de belleza impuesto a las mujeres y los impactos autopercebidos que este modelo tiene sobre ellas, llevándolas a considerar acciones específicas para acercarse a él, como hacer dieta o someterse a una cirugía estética.

En resumen, “el cuerpo femenino es sometido desde su nacimiento a una intensa transformación [...] y a un intenso régimen disciplinado de ejercicios en busca de lo bello, convirtiendo al cuerpo en un objeto inerte e inofensivo siempre presto a ser moldeado” (Encalada y Vasco, 2017: 10). Una muestra de cómo el cuerpo femenino es sometido a la mirada social para ser evaluado y moldeado es precisamente la competición a la que se expone en los certámenes de belleza.

Metodología

A través de esta investigación pretendemos documentar el proceso de debate en torno a los reinados en Ecuador (y su eliminación en algunas de sus provincias) que se dio en 2019. La información que presentamos se enmarca, por tanto, en un estudio de caso que emplea técnicas cualitativas por ser las más adecuadas para abordar los procesos de cambio o de conflicto social, específicamente las entrevistas en profundidad y la revisión documental.

Se realizaron 11 entrevistas en profundidad de diferentes tipos:

- Representantes de colectivos sociales, la mayoría feministas que participaron en los procesos de protesta y debate en diferentes provincias del país: GAMMA, Killa, Más de Ocho, Mujer Afro Ec, Organización Impulso Suramericano, Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas Loja y Zamora Chinchipe (7)
- Servidoras públicas que participaron en los procesos de eliminación de los reinados, siendo éstas la ex directora de Comunicación del Municipio de Loja y la directora de Ejecución Técnica del Patronato San José del Municipio de Quito (2)
- Expertos en reinados: diseñador de modas y preparador de reinas (2)

Con respecto a la revisión documental, se analizaron 39 notas de prensa en diarios digitales (*El Comercio*, *El Universo*, *La Hora*, *Ecuador Noticias*, *El Telégrafo*, entre otros), 16 documentos oficiales referentes a la realización de los concursos (boletines institucionales, comunicados públicos, oficios, actas y resoluciones) y 46 publicaciones en redes sociales de particulares y representantes de organizaciones que participaron en el debate.

Tabla 1: Técnicas empleadas

Entrevistas en profundidad	3 entrevistas realizadas a colectivos feministas 2 entrevistas realizadas a representantes de colectivos que participaron en el caso de Loja 2 entrevistas realizadas a representantes de colectivos que participaron en el caso de Ibarra
Entrevistas a expertos	1 entrevista a diseñador de modas 1 entrevista a preparador de reinas 1 entrevista a ex directora de comunicación municipal 1 entrevista a directora de ejecución técnica de género municipal
Revisión documental	34 notas de prensa 16 documentos oficiales a nivel nacional 46 publicaciones en redes sociales

Análisis: Inicio del proceso de protesta contra los reinados de belleza

Antes de que el debate sobre los reinados de belleza se volviera nacional en Ecuador, hubo varios intentos exitosos en diferentes contextos del país. Un caso pionero fue el de Cotacachi, provincia de Imbabura, un área con alto porcentaje de población kichwa. En 2014 esta ciudad comunicó que el motivo de no elegir a una reina de belleza era evitar la difusión de estereotipos femeninos, al tiempo que proponían realizar un acto de conmemoración a las mujeres. Sin embargo, en 2019, aunque la nueva administración tampoco realizó la elección, optó por designar a una reina de belleza en un evento de coronación en el contexto de sus fiestas locales.

El caso del barrio San Felipe de la parroquia Eloy Alfaro, en el cantón Latacunga, también se considera pionero después de que sus autoridades decidieran eliminar los reinados de belleza en 2018 por considerar que implicaban demasiados gastos económicos para las familias que pertenecían a hogares de escasos recursos. En este caso, los reinados también fueron vistos como un ejemplo de desigualdad de género. Se aludió al hecho de que potenciaban la rivalidad entre las jóvenes y a que el rol de la reina carecía de espacios para dignificar a la mujer, pues solamente era tomada en cuenta para aparecer públicamente el día de la elección y en la misa planificada por las festividades. Por estos motivos Ángela Tipán, presidenta del Comité de Fiestas 2018, decidió encabezar la propuesta para suspender la elección de reinas de forma definitiva. “Analizamos con los laicos y llegamos a la conclusión de no seguir con patrones de belleza y machistas, que valoran a la mujer únicamente por su aspecto físico”, mencionó en una entrevista realizada en el diario El Telégrafo⁽⁵⁾. Además, recordó que la idea también comprendía reemplazar el evento por una feria de emprendimientos que contribuiría al desarrollo de la localidad.

Es importante entender que el debate en torno a los tradicionales reinados de belleza en Ecuador fue iniciado por organizaciones feministas, que desde 2016 se han congregado cada año en los exteriores de las instituciones para solicitar a sus autoridades la eliminación de los eventos de elección. Parte de los argumentos expuestos por las organizaciones para cuestionar esta tradición han sido aludidos también por las autoridades públicas en las

ciudades donde los reinados fueron eliminados. Además, en 2018 se publica la Ley para prevenir y erradicar la violencia de género, y en 2019 la denuncia toma más fuerza a nivel nacional con la campaña mediática “Ciudades sin reinas”, cuyo objetivo era sensibilizar sobre la relación entre dichos certámenes y la cosificación del cuerpo femenino.

“Ciudades sin reinas” fue una campaña creada por 12 organizaciones de mujeres de Ibarra, Otavalo, Cotacachi, Esmeraldas, Lago Agrio, El Coca, Pedro Vicente Maldonado, Santo Domingo, Manta, Portoviejo, Ambato y Riobamba. Su difusión en redes sociales tuvo un gran impacto en la opinión pública, ya que rápidamente los ciudadanos empezaron a compartir sus opiniones, haciendo viral el hashtag #CiudadesSinReinas. Los medios de comunicación se hicieron eco de la noticia y las autoridades abordaron el tema dentro de la agenda pública.

Según las organizaciones que participaron en la difusión de la campaña, los conocidos resultados de la misma constituyen un éxito más del movimiento feminista, que en los últimos años ha hecho un esfuerzo por visibilizar sus quejas y desnaturalizar las situaciones costumbristas del país que normalizan la desigualdad. Particularmente, los reinados de belleza fueron apuntados por las organizaciones por constituir una forma de violencia simbólica contra las mujeres con múltiples consecuencias en su vida cotidiana.

“La cosificación es un tema real, muchas veces los varones nos ven solamente como objetos y nos catalogan entre la que está buena y la fea (...). Todo esto no solamente desemboca en que nos vamos a querer ver siempre 90, 60, 90 y que si no estoy linda no soy nadie, sino que desemboca en un tema psicológico, y ese tema psicológico nos puede terminar destruyendo (...), de allí es por lo que se lucha y por eso se debe erradicar desde la raíz y cuando uno va sacando la raíz va encontrando las problemáticas y una de esas problemáticas son los concursos de belleza” (Entrevista personal, Colectiva Feminista Killa).

Asimismo, usuarios de Facebook y de Twitter también señalaron que los reinados representan una forma de cosificación que refuerza los estereotipos de género y la desigualdad, promueven un ideal de belleza irreal y en consecuencia hacen que a las mujeres desde temprana edad les preocupe su apariencia física por encima de otros aspectos (véase Tabla 2).

Aunque las visiones feministas no siempre son bien aceptadas por la sociedad ecuatoriana, este caso se convirtió en un claro ejemplo de convergencia entre el movimiento feminista y la sociedad civil, lo que facilitó que los representantes gubernamentales trataran la problemática como tema de carácter urgente.

Tabla 2: Opiniones de usuarios y medios en redes sociales

Publicación	Fuente
Ésta debería ser una reforma a nivel NACIONAL porque los recursos públicos deben ser utilizados para garantizar derechos y no para promover concursos que cosifican a niñas y mujeres. Menos reinas, más derechos. #CiudadesSinReinas	Usuario de Twitter 1 17/03/2019
Las elecciones de reinas refuerzan modelos estéticos hegemónicos y excluyen a la mayoría de mujeres. Refuerzan un ideal de belleza, casi siempre es personificado por una mujer blanca, joven, delgada, alta, soltera. #CiudadesSinReinas #IbarraSinReinas	Usuario de Twitter 2 24/07/2019
Tratar a la mujer como objeto es violencia, esto debe parar. #CiudadesSinReinas	Usuario de Twitter 3 24/07/2019
Las mujeres NO somos floreros, y la plata pública de los “reinados” debe ir a la prevención y reparación integral de víctimas de violencia de género. #CiudadesSinReinas	Usuario de Twitter 4 24/07/2019
Elecciones de reinas ¿un ejemplo de violencia simbólica? La polémica de los reinados de belleza aún tiene tela por cortar. En Loja, el Municipio adoptó la propuesta que surgió desde la capital y ahonda el debate en el país. La decisión confirmó el “despilfarro” de recursos públicos.	Primer Reporte Facebook 28/07/2019

Fuente: Elaboración propia

Antes de la difusión de esta campaña, la capital del país ya enfrentaba un conflicto alrededor de estos certámenes, debido a que los sectores rurales e indígenas denunciaban su discriminación en este tipo de eventos, alegando no sentirse representados por las reinas elegidas. Dichos colectivos habían propuesto en su momento la creación de un certamen autóctono. Como respuesta a estas demandas, cuando se inició el debate de 2019, todos los colectivos sociales tuvieron que ser consultados.

“Por ejemplo, nos planteaban desde las parroquias rurales mantener el reinado de la ruralidad (...). Claro, entendían como una posición clasista, como una posición que les perjudicaba en el ejercicio de derechos y más bien se trataba de realizar cuestionamientos mucho más profundos, ¿no? En realidad, no deberían existir ninguno de los dos” (Entrevista personal, Directora de Ejecución Técnica del Patronato San José del Municipio de Quito).

Este fue el comienzo de un gran debate nacional que desembocaría en un cambio importante en relación con las políticas públicas, pues la acción propuesta por algunos representantes públicos era eliminar los reinados de los presupuestos municipales.

Imagen 3: Publicación sobre el evento Reina de Loja



Fuente: *El Comercio* en Facebook, 18 de julio de 2019

El debate nacional se avivó cuando el Municipio de Quito anunció la eliminación de estos certámenes el 16 de julio de 2019 dentro de su programa de festividades y el cese de su financiamiento con fondos públicos, que en esta ciudad alcanzaba más de 100 mil dólares. No obstante, el evento continuó realizándose con financiamiento privado cambiando de nombre, de Reina de Quito a Reina de San Francisco de Quito, debido a la que los organizadores de opusieron a utilizar la marca anterior.

Al día siguiente, el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, anunció que ya no realizaría la elección de reina. Las autoridades latacungueñas vincularon esta decisión con su compromiso en la lucha contra la violencia de género, y al mismo tiempo lanzaron la campaña “Latacunga unida, ni una más, ni una menos”. Seguidamente, las autoridades de Otavalo, provincia de Imbabura, también decidieron escuchar el pedido de la ciudadanía y suspender la elección de la Reina del Yamor 2019 mediante una decisión unánime tomada por medio de asamblea ciudadana.

En esta primera etapa, los colectivos feministas defienden la idea de eliminar toda forma de violencia simbólica por medio de la denuncia pública y oficializada en los diferentes departamentos institucionales que conforman el Ecuador, frente a parte de la ciudadanía que cuestiona los reinados principalmente por la cantidad de gasto público que se destina a la realización de este tipo de eventos. Adicionalmente, otra posición visibilizada en el debate, en menor medida, defendía la función económica de los reinados de belleza, por generar ingresos en áreas como modelaje, maquillaje, servicio de coach o diseño de moda, y su importancia como tradición en el país.

La eliminación de los reinados en Loja e Ibarra

De la misma manera que en Quito, también en la ciudad de Loja existía cierta polémica en torno a los reinados, en este caso, por un incidente ocurrido en el certamen de 2018, cuando las candidatas se agruparon a un lado del escenario para festejar el triunfo de la reina, mientras la virreina quedaba sola, en un gesto que trasladaba una cierta enemistad entre las concursantes. Este acto fue reprobado por muchos lojanos, que lo vieron como una muestra de rivalidad femenina provocada por el contexto del certamen, siendo también objeto de debate un año después, a partir del anuncio de Quito de no continuar con los reinados de belleza.

Es precisamente en este momento, aprovechando la coyuntura nacional, cuando el municipio de Loja lanza una encuesta mediante su cuenta oficial de Facebook y Twitter con la pregunta: “Loja ¿Nos sumamos a la propuesta de @MunicipioQuito de NO realizar el evento de Elección Reina de Loja?”. El 80,5% de los votantes de Twitter y el 83% de los votantes de Facebook respondieron de forma afirmativa.

Loja aprobó mediante sesión de Cabildo el 23 de julio de 2019 la suspensión del tradicional evento, reconociendo la petición de las organizaciones feministas que en su manifiesto asociaron los reinados de belleza con la cosificación, los impactos que los estándares de belleza tienen sobre las mujeres (como la rivalidad femenina o el “falso poder”), así como por los elevados recursos requeridos para la organización del evento, que en opinión de las organizaciones, podían ser invertidos en el desarrollo de proyectos de ayuda social para las personas más vulnerables o en la lucha contra la violencia de género. La decisión se sustentó también en el artículo 10 de la Ley de erradicación y prevención de la violencia contra las mujeres, en el que se recogen los diferentes tipos de violencia reconocidos, entre los que se incluye la violencia simbólica.

“Estos eventos se nos ha dicho que son tradicionales, que son culturales. Sin embargo, si nosotros observamos, todos hemos ido a un evento de belleza en algún momento, la gran mayoría son de mujeres, nos ponen a competir sobre la base de quién es más bella, sobre la base de los atributos físicos (...). Los eventos y reinados de belleza reproducen constantemente la violencia simbólica y muchos me van a decir, bueno, esto de lo simbólico muchas veces, claro, es lo que no se ve justamente, pero es lo que más naturaliza las acciones de violencia y ahí nos basamos en el artículo 10 de la Ley de erradicación y prevención de la violencia contra las mujeres” (Acta de sesión de Cabildo, 2019).

Dos días después de la comunicación pública de la suspensión de los reinados en Loja, Ibarra (capital de Imbabura), comunicó que no seguiría realizando eventos que refuercen la violencia de género, por lo que suspendía también el tradicional certamen de belleza. En este caso, se retomaba una queja que apareció por primera vez en 2016, por parte del colectivo feminista Más de Ocho, cuando un centro comercial pretendió realizar un concurso de belleza con niñas llamado Escuela de Princesas⁽⁶⁾. Aunque desde 2015 existía una resolución de la Defensoría del Pueblo en Ecuador que prohibía los concursos de belleza infantiles, y la denuncia del colectivo facilitó que el evento no se pudiera celebrar,

la organización tuvo que enfrentar duras críticas por su posicionamiento en contra de los reinados de belleza.

“Veámos como que era un acto discriminatorio, entonces hicimos una carta dirigida al alcalde pidiéndole que eliminen esto (...). La noticia fue nacional, parece que hubo publicaciones en el diario *El Comercio*, *La Hora* y *El Universo*, pero por esta nota del diario *El Comercio* tuvimos muchísimos ataques, o sea, ya te imaginarás, los comunes ataques: las feminazis, que han de ser gordas, feas, lesbianas, etcétera, ¿no?” (Entrevista personal, Colectivo Más de Ocho).

En 2017, este colectivo, en alianza con otras cinco organizaciones sociales, presentó la iniciativa “Por sociedades sin coronas”, con la que relacionaban los eventos de reinas con la violencia simbólica que sufren las mujeres. Finalmente, el 22 de julio de 2019 el colectivo Más de Ocho presentó una carta dirigida a la alcaldesa y concejales, para que su pedido fuera tomado en cuenta. En esta ocasión, la respuesta se dio de forma inmediata e Ibarra se convirtió en el segundo cantón de la provincia de Imbabura sin reinados de belleza.

Figura 1. Eliminación de los reinados de belleza en Ecuador

Pioneros en no incluir la elección de la reina en sus fiestas	
Cotopaxi	Latacunga , barrio San Felipe, parroquia Eloy Alfaro (2018)
Provincias donde se eliminan reinados de belleza	
Pichincha	Quito (16 de julio de 2019)
Cotopaxi	Latacunga (17 de julio de 2019)
Imbabura	Otavalo (19 de julio de 2019) Ibarra (25 de julio de 2019)
Loja	Loja (23 de julio de 2019)

Fuente: Elaboración propia

En resumen, en diferentes cantones de la sierra ecuatoriana como Quito, Latacunga, Otavalo, Loja e Ibarra, organizaciones de mujeres y defensores de derechos humanos propusieron y lograron la eliminación de los reinados de belleza. En otros sectores como Guayaquil, Cuenca y Ambato, el tema fue fuertemente debatido por la ciudadanía, aunque los certámenes se mantienen hasta la actualidad con financiamiento público. En Guayaquil la polémica giró además en torno al reglamento que prohibía el estado de gestación de las participantes⁽⁷⁾, lo que precipitó un cambio de sus bases para que su actual reina no tuviese que renunciar a la corona. Cuenca avivó la polémica al modificar también el reglamento y añadir el requisito de “ser nacida mujer”, lo que generó inconformidad en parte de la sociedad y especialmente en la comunidad LGBTI, que tildó la medida de transfóbica en un comunicado de rechazo a todo tipo de discriminación. En Ambato, donde esta fiesta tiene un fuerte arraigo, el alcalde no se negó a su continuidad, pero sí retiró los recursos públicos para su ejecución.

Conclusiones

En este estudio se han investigado los procesos de debate que desembocaron en la eliminación de los reinados de belleza en diferentes ciudades ecuatorianas en 2019, observando que existe consenso en algunos sectores de la sociedad con respecto al rechazo de los mismos, lo que facilitó que en diferentes ciudades y cantones del país pudieran ser suspendidos de la agenda de sus fiestas y eliminados de los presupuestos públicos.

Las quejas principales que han recibido estos certámenes se basan, como en otros lugares de América Latina, en su reafirmación de los roles de género (Perdomo, 2020). Desde la posición de las organizaciones feministas que participaron en los diferentes procesos, estos eventos mantienen un patrón de subordinación femenina que establece como normativo, no solo que la mujer ha de ser bella siguiendo el estándar hegemónico, sino también la función que ha de tener en la sociedad. Se ha de tener en cuenta que la figura de la reina forma parte de un escenario político donde la mujer coronada representa el ideal de belleza nacional, pero también la feminización de los valores de servicio y labor social. No obstante, se observa que la protesta en Ecuador se ha centrado más en el carácter sexualizador de la feminidad exhibida en los reinados de belleza que en su carácter moralizador que, como mencionamos al inicio, ha formado parte de este certamen desde sus inicios.

Algunas organizaciones centraron sus críticas en el modo en que este tipo de eventos fortalece un imaginario social que naturaliza la violencia de contra las mujeres, al considerar que la cosificación femenina y la hipersexualización de niñas y adolescentes constituyen ejemplos de violencia simbólica (véase Tabla 3). Dichas representaciones legitimarían la lógica de la violencia de género al hacer prevalecer la representación de la feminidad estereotipada y altamente cosificada (funcional al sistema patriarcal) sobre representaciones que resalten cualidades orientadas a la autonomía o al mundo laboral. Este enfoque trata de reivindicar asimismo la necesidad de invertir recursos en la lucha contra la violencia que sufren las mujeres en el país.

Tabla 3: Argumentos de los colectivos feministas contra los reinados de belleza

PROBLEMA CENTRAL	CONSECUENCIAS
Reproducción del imaginario social de género	Cosificación femenina Hipersexualización de niñas y adolescentes
OTROS PROBLEMAS	Fomento de rivalidad femenina Ideal de belleza inalcanzable Subordinación femenina Naturalización de la violencia de género
Discriminación étnica Gasto de recursos que deberían invertirse en necesidades sociales	

Fuente: Elaboración propia

Los procesos de protesta acontecidos durante el 2019 rescataron polémicas existentes en torno a los reinados, como la discriminación étnica que generalmente practican al premiar de forma sistemática a las candidatas de apariencia más europea, la cosificación del cuerpo femenino o el enorme gasto que suponen. También avivaron otros nuevos, como la discriminación del colectivo LGBTI o las estrictas reglas que han de cumplir las candidatas a reinas.

Y, al margen de su éxito en cuanto a su resolución, estos procesos pusieron en el centro del debate las diferentes formas de violencia simbólica que afectan a las mujeres en la sociedad, visibilizando una opinión pública favorable al cambio y a la superación de tradiciones que legitiman o ensalzan la desigualdad de género. Se puede considerar, por tanto, un gran logro de los colectivos feministas ecuatorianos, con larga experiencia en el terreno de las políticas públicas a favor de la igualdad y contra la violencia de género (Guarderas *et al.*, 2019: 156-160).

En este caso, la suspensión de los eventos de reinas pudo ser efectiva por las condiciones que se sumaron a las prolongadas acciones de los colectivos feministas en el país: por un lado, la aparición de una opinión pública favorable al cambio a través de las redes sociales (por ejemplo, a través del apoyo de la campaña “Ciudades sin reinas”) y, por otro lado, el deseo de eliminar subvenciones por parte de las autoridades. Adicionalmente, la publicación un año antes de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, que situaba la violencia simbólica en el conjunto de violencias estructurales que afectan a la población femenina, respaldó en cierta medida las manifestaciones que interpretaron los tradicionales certámenes de belleza como ejemplos de una desigualdad simbólica con consecuencias más o menos directas sobre las mujeres ecuatorianas.

Referencias bibliográficas

Ayala, A. y P. Cruz (2015). Ecuador: la ficción entre sanciones y estereotipos de género. En: G. Orozco y M. I. Vasallo (coords.): *Obitel 2015. Relaciones de género en la ficción televisiva* (233-269). Porto Alegre: Sulina. Recuperado de http://obitel.net/wp-content/uploads/2015/08/13-08_Obitel-2015_espanhol-color_completo.pdf

- Bolívar Ramírez, I. J. (2007). Reinados de belleza y nacionalización de las sociedades latinoamericanas. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 28: 71-80.
- Encalada, V. M. y Vasco, M. A. (2017). Cuerpo y reinados de belleza. Construcción social y estética del cuerpo femenino para el concurso “Reina de Ambato” basado en parámetros de belleza occidental. Tesis para la obtención del título de Sociología. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/14103/CU-ERPO%20Y%20REINADOS%20DE%20BELLEZA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Galarza, E., Cobo, R. y M. Esquembre (2016). Medios y violencia simbólica contra las mujeres. *Revista Latina de Comunicación Social*, 71: 818-832. DOI: [10.4185/RLCS-2016-1122](https://doi.org/10.4185/RLCS-2016-1122)
- Guarderas, P., Verdú, A. D., Carrión, B. y L. Gordillo (2019). La reparación en casos de violencia de género en Ecuador. Apuntes preliminares sobre los desafíos de los Centros de Atención. *Cuestiones de Género: de la igualdad y la diferencia*, 14: 149-167. <http://dx.doi.org/10.18002/cg.v0i14.5821>
- Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Suplemento 175 de 05-02-2018.
- Lind, A. (2001). Organizaciones de mujeres, reforma neoliberal y políticas de consumo en el Ecuador. En G. Herrera (ed.). *Antología Género* (pp. 295-305). Quito: FLACSO. Recuperado de https://flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1271694947.libro_antologia_genero_gioconda_herrera_2.pdf
- McAllister, C. (1996). Authenticity and Guatemala’s Maya Queen. En C. B. Cohen, R. Wilk, y B. Stoeltje (eds.). *Beauty Queens on the Global State. Gender, Contests, and Power* (pp. 105-124). Nueva York y Londres: Routledge.
- Moreno, M. (2007). Misses, cholas y concursos de belleza indígena en la construcción de la nación ecuatoriana. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 28: 81-91.
- Neira, V. L. (2018). Construcción de la belleza en el certamen Reina de Cuenca. Tesis previa a la obtención del título de Magíster en Antropología. Universidad de Cuenca. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/31714>
- Pequeño, A. (2004). Historias de misses, historias de naciones. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 20: 114-117.
- Perdomo, H. E. (2020). Los discursos de la feminidad y la masculinidad construidos desde las participantes en el reinado nacional de belleza en Colombia de 1934 a 2018. Un recorrido histórico para visibilizar las representaciones sociales de género en el país. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Madrid. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/692181>
- Santillana, A. y M. Aguinaga (2012). El movimiento de mujeres y feministas del Ecuador. Instituto de estudios ecuatorianos y Fundación Rosa Luxemburg. <https://www.iee.org.ec/ejes/movimientos-sociales/el-movimiento-de-mujeres-y-feministas-del-ecuador.html>
- Verdú, A. D., Sinche, N. y Paladines, X. (2021). Percepciones e impactos de la cosificación sexual de las mujeres en estudiantes universitarias ecuatorianas. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 16: 644-661.

NOTAS:

- (1) Pesantes, K. (6 de septiembre de 2019). Reina de Guayaquil, un concurso que se resiste a morir. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/reina-guayaquil-concurso-resiste-morir/>
- (2) La celebración de Miss Ecuador es diferente a la de los reinados, pues tiene carácter nacional e internacional. Ésta se inicia en 1930 (Encalada y Vasco, 2017: 47).
- (3) Cuenca celebra a su vez desde 1990 la elección de la Chola Cuencana con el objetivo de representar tradiciones y elementos de la cultura indígena y mestiza (Neira, 2018: 27).
- (4) Machado, J. (7 de enero de 2022). Los femicidios aumentaron un 57% entre 2020 y 2021 en Ecuador. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/aumentaron-femicidios-victimas-ecuador-muertes/>
- (5) El Telégrafo (14 de junio de 2019). Prohíben concurso de belleza en parroquia de Latacunga y lo reemplazan con feria de emprendimiento. *El Telégrafo*. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/regional/1/concurso-belleza-latacunga-emprendimiento>
- (6) Verónica Calvopiña, V. (28 de noviembre de 2017). Ibarra: Contra la violencia que producen los concursos de belleza. *Wambra. Medio Comunitario*. <https://wambra.ec/acciones-25n/>
- (7) El Reglamento de elección de la reina varía en función de los cantones. Todavía es común que en ellos se establezca que las candidatas deben ser solteras y no tener hijos.

CURRICULUM VITAE

Ana Dolores Verdú Delgado

Antropóloga Social y Cultural y Ph.D. en Estudios e Investigación sobre las Mujeres, Feministas y de Género, por la Universidad Miguel Hernández de Elche desde 2013. Es docente e investigadora en el Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Técnica Particular de Loja.

Ximena Abigail Paladines Moreno

Comunicadora Social por la Universidad Técnica Particular de Loja y Magister en Comunicación, mención en Investigación y Cultura Digital desde 2021 por la misma universidad. Ha trabajado en medios de comunicación e instituciones ubicadas al sur de Ecuador, prestando servicios de capacitación y comunicación.